



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

22 FEB 2022

000266

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- _____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por SERVICIOS GASTRONOMICOS ELSA CORTES DURAN E.I.R.L., RUT. N° 76.838.521-1 con domicilio particular en _____ de esta ciudad; quien solicita se le autorice Patente de Alcoholes.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 283 de fecha 09 de enero de 2022, Resolución Sanitaria n° 2109674896 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 02 de febrero de 2022, Informe de Factibilidad n° 102 de la 1° Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 19 de octubre de 2021, Informe de la Dirección Regional de Turismo n° 01 de fecha 05 de noviembre de 2021, Sin Respuesta de Junta de Vecinos n° 09 "Villa Alegre".

c) El Memorando n° 051 de fecha 18 de febrero de 2022 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 04 de fecha 17 de febrero de 2022, que acordó otorgar Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante de Turismo.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Concédase a SERVICIOS GASTRONOMICOS ELSA CORTES DURAN E.I.R.L., Patente de Alcoholes RESTAURANTE DE TURISMO, ubicada en calle José Luis Osorio n° 226 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JENN/MHA dmm.

Distribución:

- Servicios Gastronómicos Elsa Cortes Duran E.I.R.L.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

